



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IR/SSC/DGAS/021/2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTILES G2"

Que se instrumenta en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las diez horas con treinta minutos del día ocho de Noviembre del año dos mil trece, reunidos en la Sala de Concursos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sita en la calle 28 de Octubre, esquina paseo Fidel Velázquez, Colonia Vértice C.P. 50090, estando reunidos el Lic. **Jesús Campos Martín**, Presidente Suplente; **L.A.E. Joaquín Hernández Ramírez**, Secretario Ejecutivo; **C.P. Adalberto Salero Sánchez**, Vocal y Representante del Área Financiera; **Lic. Alan Roberto González Guzmán**, Representante del Área Jurídica; **P.L.C. Mariano Alberto Benítez Valencia**, Vocal Suplente y representante del Órgano de Control Interno y **C. Samuel Martínez Lara**, Representante del Área Usuaria interesado en la adquisición de "BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTILES G2"; todos ellos integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; en estricta observancia a lo dispuesto por los artículos 13.3, 13.4, 13.13, 13.22, 13.23, 13.28, 13.29, 13.30 fracción I, 13.32, 13.33, 13.35, 13.36, 13.37, 13.39, 13.40, 13.41 fracción II del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y artículos 2 inciso b), h), i), l), 44, 45, 47 fracciones III, IV, VIII y XI, 48, 68, 69, 73 fracción V, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 91 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 7 de las bases correspondientes, desarrollándose conforme al siguiente orden del día:

Declaratoria de inicio del acto.

- A) Lectura al registro de asistencia al acto.
- B) Declaratoria de asistencia del número de participantes.
- C) Presentación de propuestas técnicas y económicas.
- D) Apertura de propuestas técnicas.
- E) Análisis y evaluación de propuestas técnicas.
- F) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
- G) Apertura de propuestas económicas.
- H) Análisis y evaluación de las propuestas económicas.
- I) Declaratoria de aceptación y desechamiento de propuestas económicas.
- J) Elaboración y emisión del dictamen.
- K) Emisión y comunicación del fallo.

1

Previo a la declaratoria de inicio del acto, el Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Ejecutivo verificar la lista de asistencia de los integrantes del Comité, informando que se encuentran presentes todos los Integrantes del mismo, por lo que habiendo Quórum Legal, se procede a declarar en sesión permanente a este Órgano Colegiado para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 13.35 fracción II del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA A) del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, declaró el inicio del acto, dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 83 inciso a) y 87 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA B) del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, dio lectura en voz alta al registro de asistencia al acto, tal y como lo previenen los artículos 83 inciso b) y 87 fracción II del Reglamento citado, haciendo constar que se registró la asistencia de los oferentes denominados "PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V." y "ABSPRO, S.A. DE C.V"

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA C) del orden del día el Secretario Ejecutivo del Comité hace la declaratoria de que al acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



Fallo, asisten **dos** oferentes, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 83 inciso c) del Reglamento multicitado.

El Secretario Ejecutivo del Comité, pronunció en voz alta el nombre de los oferentes presentes, solicitándoles la presentación y entrega de los sobres cerrados que contengan sus propuestas técnica y económica, quedando estos bajo su custodia, manifestando que a partir de ese momento no podrán adicionar documento alguno a sus propuestas, lo anterior en cumplimiento de los artículos 83 inciso d) y 87 fracción III del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA D) del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, en voz alta pronunció el nombre de los oferentes, invitándolos a presenciar la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica del participante que cumplió con los requisitos para la presentación de su propuesta técnica, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 13.36 fracciones II y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y los artículos 83 inciso e) y 87 fracción IV de su Reglamento.

Una vez abierta la propuesta técnica en presencia de los oferentes, se procedió a foliar su contenido, dando como resultado que:

La empresa "**PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**" presenta un total de **71** fojas útiles, correspondientes a la propuesta técnica, así como la propuesta económica en sobre cerrado.

La empresa "**ABSPRO, S.A. DE C.V.**", presenta un total de **72** fojas útiles, correspondientes a la propuesta técnica, así como la propuesta económica en sobre cerrado.

2

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA E) del orden del día, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, realizó el análisis y evaluación de la propuesta técnica de los participantes que cumplieron con los requisitos para la presentación de su propuesta técnica, en cumplimiento a los artículos 13.36 fracción IV del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 83 inciso f) de su reglamento; dando a conocer los resultados de la evaluación conforme a lo siguiente:

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA F) del orden del día se desprende que el oferente **PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, incumple con los puntos **3 y 4** del **Anexo UNO-A** de la invitación, ya que no presenta **balance general y estado de resultados** de cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores al de la fecha del Acto de Presentación así como el **análisis de las razones financieras** conforme a lo establecido en el punto **7.3** de la invitación.

Lo anterior se traduce en causal de desechamiento de acuerdo a lo establecido en el punto **7.2.7** de las bases, que a la letra dice « **El incumplimiento de los puntos 6.1., 6.2., 6.3., 6.4. y 7.1.2. de estas bases.** » por lo que en opinión del comité, dicha propuesta se **desecha en su totalidad** en apego a la motivación y fundamentación anteriormente expuestas.

Del oferente **ABSPRO, S.A. DE C.V.**, se desprende que oferta la partida identificada con número progresivo **01** del **Anexo Uno** la cual cumple con los requisitos solicitados en la invitación correspondiente, declarando la **aceptación** de dicha propuesta técnica por parte del comité.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA G) del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité pronunció en voz alta la razón social del oferente "**ABSPRO, S.A. DE C.V.**" respecto de la partida identificada con número progresivo **01** del **Anexo Uno** cuya propuesta económica se abrió por haber sido aceptada su propuesta y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13.36 fracción V del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y artículos 83 inciso h), 87 fracción VII de su Reglamento.

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA H) del orden del día, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 83 inciso i) y 87 fracción VIII del Reglamento multicitado; el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, realizó el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada por el oferente "**ABSPRO, S.A. DE C.V.**", verificando que cuente con los requisitos solicitados en la invitación respectiva, comunicando a los oferentes el monto de la propuesta económica con el resultado siguiente:

Derivado de la revisión y análisis del contenido de la propuesta económica presentada por el oferente "**ABSPRO, S.A. DE C.V.**" se desprende que cotiza las partidas conforme al cuadro siguiente:

PARTIDA No.º	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
01	BATERÍAS DE ALTA CAPACIDAD PARA RADIOS PORTÁTILES G2	\$1,500.00	\$1'500,000.00
		MONTO TOTAL: \$1'500,000.00	

3

Dando un monto total de **\$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.

De lo anterior se desprende que los precios en que cotiza el oferente "**ABSPRO, S.A. DE C.V.**" son convenientes para la convocante y el Gobierno del Estado de México por encontrarse dentro del precio de referencia o monto comprometido señalado en la solicitud de bienes y servicios.

EN DESAHOGO AL PUNTO MARCADO CON LA LETRA I) del orden del día, los Integrantes del Comité emiten su opinión, en el sentido de declarar la procedencia y la aceptación de la propuesta económica presentada por el oferente "**ABSPRO, S.A. DE C.V.**" por un monto de **\$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

EN DESAHOGO AL PUNTO MARCADO CON LA LETRA J) del orden del día, el Comité, procedió a elaborar y emitir el dictamen número **IR/SSC/DGAS/CADQ/021/13**, como se establece en los artículos 13.36 fracción VII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 83 inciso j) y 87 fracción X del Reglamento multicitado, mismo que se encuentra anexo al expediente integrado con motivo del presente procedimiento de Invitación Restringida.

FINALMENTE EN DESAHOGO AL PUNTO MARCADO CON LA LETRA K) del orden del día, la Convocante procedió a emitir y comunicar el fallo en términos de lo establecido por los artículos 13.36 fracción VII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 83 inciso k) y 87 fracción X del Reglamento,

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



mismo que por su propia y especial naturaleza queda integrado al expediente del procedimiento por Invitación Restringida, motivo de la presente acta.

Por otra parte y de conformidad con los artículos 13.22 y 13.26 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 45 de su Reglamento, los integrantes del Comité y participantes en el presente, vierten su opinión únicamente en los asuntos que le corresponden de acuerdo a la función que les otorgan los ordenamientos jurídicos en cita. Lo anterior con fundamento en el Artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 87 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **once horas con treinta minutos del día ocho de Noviembre del presente año**, firmando de conformidad para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, otorgándoles copia simple a quienes la suscribieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. JESÚS CAMPOS MARTIN

SECRETARIO EJECUTIVO

L.A.E. JOAQUÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ

4

REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

C.P. ADALBERTO SALERO SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

LIC. ALAN ROBERTO GONZÁLEZ GUZMÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO

C. SAMUEL MARTÍNEZ LARA

P.L.C. MARIANO ALBERTO BENÍTEZ VALENCIA

LOS LICITANTES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPIETARIO O REPRESENTANTE	FIRMA
PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	ERIK ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO	
ABSPRO, S.A. DE C.V.	LUIS ARMANDO FERNÁNDEZ TREJO	

Esta hoja forma parte integrante del Acta del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación Dictamen y Fallo del Procedimiento de Invitación Restringida número IR/SSC/DGAS/021/2013 constante de cinco fojas útiles incluyendo la presente.

5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS